



ACTA
INFORME DE EVALUACIÓN
ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES E IMPRESORAS TVEC
ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-280-AMP-2021

Evento de cotización N° 14714: Computadores

Evento de cotización N° 14806: Impresoras

JUNTA DE CONTRATACIÓN Y COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR

ASUNTO: Informe de evaluación de las ofertas presentadas dentro del proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes por catálogo derivado de la celebración del Acuerdo Marco de Precios de Compra y/o alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos ETP III CCE-280-AMP-2021, de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, Evento de Cotización N° 14714 computadores y Evento de Cotización N° 14806 impresoras.

En la ciudad de Pasto, a las once de la mañana (11:00 a.m.) del día ocho (08) de junio de dos mil veintitrés (2023), se reunieron los integrantes de la Junta de Contratación y Comité Estructurador y Evaluador de la Seccional, con el fin de consolidar la evaluación a las ofertas presentadas dentro del proceso de selección abreviada - Acuerdo Marco de Precios de Compra o alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos ETP III CCE-280-AMP-2021, de la TVEC.

JUNTA DE CONTRATACIÓN				
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA	ASISTENCIA	
			SI	NO
SUSANA CÓRDOBA ANGULO	Coordinadora	Financiera	X	
NOHORA CRISTINA CEBALLOS MELODELGADO	Jefe	Oficina Judicial	X	
HÉCTOR DAVID INSUASTY SUAREZ	Coordinador	Jurídica	X	
CARLOS ALBERTO DÍAZ LÓPEZ	Coordinador	Administrativa	X	

COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR				
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA	ASISTENCIA	
			SI	NO
HECTOR HUGO CORAL	Jefe	Presupuesto	X	
DIANA MARIA ROSERO MARTINEZ	Coordinadora	Cobro Coactivo	X	



NOHORA CRISTINA CEBALLOS MELODELGADO	Jefe	Oficina Judicial	X	
MARIA FERNANDA BOLAÑOS	Profesional U.	Jurídica	X	
CARLOS ALBERTO DÍAZ LÓPEZ	Coordinador	Administrativa	X	

TEMAS

Consolidar la evaluación de las propuestas presentadas dentro del proceso de selección abreviada Acuerdo Marco de Precios de Compra y/o alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos ETP III CCE-280-AMP-2021, de la TVEC, Evento de Cotización N° 14714 computadores, Evento de Cotización N° 14806 impresoras.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

En cumplimiento del procedimiento establecido en el Sistema de Gestión de Calidad de la Entidad y de acuerdo con lo dispuesto en la preceptiva legal vigente, Estatuto General de Contratación, se presenta a continuación el informe de evaluación dentro del proceso de la referencia.

OBJETO A CONTRATAR:

“Compraventa e instalación de equipos de cómputo e impresoras con destino a los despachos judiciales y dependencias administrativas a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Pasto”.

1. OBSERVACIONES

Se deja constancia que se presentó observación por parte de UNIPLES S.A, frente al requerimiento de la Entidad, con respecto a la norma ambiental EPEAT SILVER, para que sea reemplazado por el nivel GOLD, al igual que el componente del simulador por el COMPONENTE-PT-72 Certificación EPEAT GOLD.

Ante tal solicitud la Entidad a través del Coordinador de Soporte Tecnológico aclaró que en nivel EPEAT SILVER, es un nivel apropiado, en cuanto a costo y cumplimiento de criterios de desempeño ambiental, sin que dicha consideración sea una limitación a la presentación de ofertas con especificaciones superiores dentro del presupuesto establecido.

2. OFERTAS EVENTO DE COTIZACIÓN N° 14714 COMPUTADORES

Dentro del plazo estipulado en la respectiva solicitud de cotización - Evento N° 14714, se procedió a visualizar las ofertas presentadas por los proveedores que decidieron participar en el proceso referido, a través de la TVEC, encontrando las siguientes:



Proveedor	Valor
P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS.	253,108,944.48
LINALCA INFORMATICA S.A.	263,083,434.67
COLSOF S.A.S - IAD Software, ETP III	265,899,550.00
UNIPLES S.A	267,336,987.73
VENEPLAST LTDA	272,038,760.00
TECNOPHONE COLOMBIA SAS	279,493,515.00
NUEVA ERA SOLUCIONES SAS	279,987,702.44
NEXCOM S.A.S	294,038,060.95
KEY MARKET SAS	298,677,073.64
HAS LTDA	303,793,576.51
REDCOMPUTO LTDA	314,459,932.52
SISTETRONICS S.A.S.	333,303,292.00
GreenCSS	342,669,978.78
XDC SAS	365,960,700.00
RICOH	384,490,901.88
PORTATIL SAS - VERTICAL IT	462,364,446.74
C&S TECNOLOGIA S.A.	484,385,711.69
VASQUEZ CARO Y CIA SAS	513,202,377.29
COMPUTELSYSTEM	518,269,919.63
UT SC AM CCE 2021	534,527,789.10
SUMIMAS S.A.S - Papelería y Útiles de Oficina, ETP III	550,507,203.14
PEAR SOLUTIONS S.A.S.	568,052,852.42
ALLBREAKER S.A.S	642,925,892.99
COMSISTELCO SAS	No envío
CREAR DE COLOMBIA	No envío

2.1 ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

A continuación, se procede con la evaluación de la oferta económica y demás requisitos habilitantes, de conformidad con los lineamientos definidos en el Acuerdo Marco de Precios de Compra y/o alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos ETP III CCE-280-AMP-2021, de la TVEC en conjunto con los estudios previos y evento de cotización, advirtiendo que, en caso de que el oferente con el menor precio no cumpliera con los requisitos establecidos, se estudiará la propuesta que le sigue en menor valor, a fin de determinar el posible adjudicatario, o declararla desierta, según corresponda.

2.2 OFERTA ECONÓMICA

Efectuada la revisión se observa que el menor precio ofertado corresponde al oferente “*P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS*” En consecuencia, se procederá a evaluar la misma bajo el siguiente criterio: “*El*



menor precio para la adquisición de equipos de cómputo. La oferta debe incluir la totalidad de los bienes y servicios requeridos en el evento de cotización”.

COMPARACIÓN PRECIOS	
Valor global estimado computadores	Valor global ofertado computadores
\$393.000.000	\$253.108.944.48

Se observa que el valor ofertado por “P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS”, es inferior al valor estimado que cubre todos los computadores objeto del futuro contrato.

No obstante, se advierte que la propuesta económica presentada por la empresa antes referida está un 34.46% por debajo del valor estimado de referencia dentro de los lineamientos del Artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015, por lo tanto, se hizo necesario que el oferente explique las razones que sustentan el valor ofrecido, desagregando los costos de la Oferta: Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad y/o las condiciones que sustentan su precio, en aras de verificar si dicho ofrecimiento se constituye o no en un precio artificialmente bajo para la Entidad.

Frente a tal requerimiento de justificación, el oferente “P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS” presentó el documento correspondiente donde argumenta lo siguiente:

“Por medio de la presente informamos que los precios ofertados por las diferente empresas en el catálogo del acuerdo marco, no son los precios finales, solamente son los precios de referencia que se brindaron en cada una de sus estrategias los canales habilitados en dicho acuerdo, ahora bien, la dinámica de cada evento de cotización es mejorar el precio mínimo ofertado del canal que para cada ETP quedo en el ranking con el menor valor, de no ser así significaría que dicha empresa se ganaría todos los eventos que sacaran las diferentes entidades en este grupo, siendo así las cosas para esta combinatoria de ETP y componente el Proveedor SISTETRONICS S.A.S. cuenta con el menor precio por un valor de USD 69.502,85 más IVA al comparar nuestra propuesta se encuentra un 34,46% por debajo de este; adicional informamos que nuestra compañía pertenece a los programas de precios especiales del fabricante Hp Tales como Amplify y Loyalty lo cual nos permite ofertar precios competitivos para el actual acuerdo marco, de la misma manera hemos hecho un análisis rigurosos de los costos inherentes a este negocio lo cual nos permitió realizar la oferta con total seguridad. Por lo anteriormente descrito yo Aliz Adriana Afanador Guiza Identificada con cedula de ciudadanía 53.050.80 en calidad de representante legal de la compañía, certifico que en ningún momento nuestra propuesta incurre en precios artificialmente bajos ni irrisorios o viles debió a que tenemos muy bien presupuestados todos nuestros gastos fiscales, logísticos y administrativos para llevar a buen fin esta orden de compra, así lo soporta nuestra experiencia en los dos anteriores acuerdos marcos de Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos con más de 100 órdenes de compras ejecutadas y finalizadas con éxito a nivel nacional”.



Como soporte de la justificación, se anexa captura de pantalla de los precios brindados por el fabricante con su respectiva explicación que corresponde textualmente a la siguiente: *“Teniendo en cuenta lo anterior nos genera una utilidad de \$ 6.846.835,52 antes de IVA, lo cual corresponde a un 3,22%, lo que nos permite cubrir los costos y generar utilidad para este negocio”*.

De acuerdo a lo anterior, se acepta la justificación presentada y por tanto el proponente **CUMPLE** con los requisitos de la oferta económica.

REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES.

La evaluación detallada de los requisitos habilitantes de *“P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS”*, se anexa a la presente acta y hace parte integral de la misma. Se consolida en la tabla que se muestra a continuación:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN
1.- Capacidad Jurídica.	CUMPLE
CALIFICACIÓN	CUMPLE

3. OFERTAS EVENTO DE COTIZACIÓN N° 14806- IMPRESORAS:

Dentro del plazo estipulado en la respectiva solicitud de cotización - Evento N° 14806, se procedió a visualizar las ofertas presentadas por los proveedores que decidieron participar en el proceso referido, a través de la TVEC, encontrando las siguientes:

Proveedor	Valor
HAS LTDA	10,721,337.93
UNIPLES S.A	15,054,545.21
NEXCOM S.A.S	15,623,003.93
VASQUEZ CARO Y CIA SAS	15,831,842.26
VE NEPLAST LTDA	16,041,200.00
NUEVA ERA SOLUCIONES SAS	17,046,927.26
SUMIMAS S.A.S - Papelería y Útiles de Oficina, ETP III	17,216,531.68
P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS.	26,669,328.00
COLSOF S.A.S - IAD Software, ETP III	29,857,139.10
KEY MARKET SAS	29,968,960.00
PEAR SOLUTIONS S.A.S.	40,294,361.51
SISTETRONICS S.A.S.	52,311,194.39
COMPUTELSYSTEM	No envío
SELCOMP INGENIERIA S.A.S	No envío
CREAR DE COLOMBIA	No envío

3.1 ANÁLISIS DE LAS OFERTAS



A continuación, se procede con la evaluación de la oferta económica y demás requisitos habilitantes conformidad con los lineamientos definidos en el Acuerdo Marco de Precios de Compra o alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos ETP III CCE-280-AMP-2021, de la TVEC en conjunto con los estudios previos, advirtiendo que, en caso de que el oferente con el menor precio no cumpliera con los requisitos establecidos, se estudiaría la propuesta que le sigue en menor valor, a fin de determinar el posible adjudicatario, o declararla desierta, según corresponda

3.2 OFERTA ECONÓMICA

Efectuada la revisión se observa que el menor precio ofertado corresponde al proveedor “*HAS LTDA*”. En consecuencia, se procederá a evaluar la misma bajo el siguiente criterio: “*El menor precio para la adquisición de equipos de cómputo. La oferta debe incluir la totalidad de los bienes y servicios requeridos en el evento de cotización*”.

COMPARACIÓN PRECIOS HAS LTDA	
Valor global impresoras	Valor global ofertado impresoras
15.000.000	\$10.721.337.93

Se observa que el valor ofertado por “*HAS LTDA*”, es inferior al valor estimado que cubre todas las impresoras objeto del futuro contrato.

No obstante, se advierte que la propuesta económica presentada por la empresa antes referida está un 28,52% por debajo del valor estimado de referencia dentro de los lineamientos del Artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015, por lo tanto, se hizo necesario que el oferente explique las razones que sustentan el valor ofrecido, desagregando los costos de la Oferta: Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad y/o las condiciones que sustentan su precio, en aras de verificar si dicho ofrecimiento se constituye o no en un precio artificialmente bajo para la Entidad.

Frente a tal requerimiento de justificación, el proponente “*HAS LTDA*” presentó el documento correspondiente donde argumenta lo siguiente:

“Por parte de Hardware Asesorías Software Ltda., la estructuración de los eventos de cotización, y la formulación de nuestros ofrecimientos económicos, esta precedida por un estructuración previa materializada en el ofrecimiento realizado para la operación primaria del Acuerdo Marco de Precios, y posteriormente en la gestión que se realiza en desarrollo de la operación secundaria con el fin de ser mucho más competitivos, sin embargo para el caso del evento de cotización de la referencia, aun cuando por parte de Hardware Asesorías Software Ltda., se gestionó la presentación del evento de cotización, los valores ofertados no corresponden a la realidad del mercado, de tal suerte que por error involuntario se incluyeron valores que actualmente no pueden ser sostenidos y que derivarían en un riesgo frente al



cumplimiento de las obligaciones que se derivarían de la adjudicación de la Orden de Compra Correspondiente.

• En consecuencia, actualmente los fundamentos que se dieron como base para la realización del ofrecimiento presentado no se soportan en circunstancias objetivas y las mismas no pueden ser mantenidas, pues de hacerlo se estaría poniendo en riesgo no solo la estabilidad de la ecuación económica del contrato sino por las mismas razones el cumplimiento de las obligaciones de la Orden de Compra y el Acuerdo Marco de Precios.

• Finalmente es necesario advertir que con base en lo expresado la entidad puede concluir que los precios ofertados por parte de Hardware Asesorías Software Ltda., para el evento de cotización No. 84663 bajo las circunstancias actuales no obedecen a circunstancias objetivas que puedan mantenerse durante la ejecución contractual sin poner en riesgo la estabilidad económica del contrato y el cumplimiento del mismo, por ende solicitamos a la entidad dar aplicación a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y en consecuencia continúe con el análisis de las demás ofertas presentadas, esto sin tener en cuenta la allegada por parte de Hardware Asesorías Software Ltda”.

Analizado la anterior comunicación se tiene que el oferente no justificó su ofrecimiento y por tanto no es posible adjudicar la respectiva orden de compra, más aún cuando aduce que es un error en los datos del ofrecimiento. Por la razón referida, se procederá a evaluar la siguiente oferta en menor precio que corresponde a “UNIPLES S.A”.

3.4 OFERTA ECONÓMICA

COMPARACIÓN PRECIOS UNIPLES	
Valor global impresoras	Valor global ofertado impresoras
15.000.000	\$15.054.545.21

Se observa que el valor ofertado por “UNIPLES” es superior al valor estimado para la adquisición de las impresoras objeto del futuro contrato, sin embargo, la Entidad tendrá por válido tal ofrecimiento, considerando las variables para calcular el presupuesto oficial y los resultados de la simulación contenidas en los estudios previos, corresponden a dicho valor y teniendo en cuenta que el presupuesto destinado para los bienes a adquirir es global por valor de \$408.0000; además con el ahorro generado en el proceso de computadores perfectamente se puede cumplir con la diferencia del valor.

De acuerdo a lo anterior, el proponente **CUMPLE** con los requisitos de la oferta económica.

La evaluación los requisitos habilitantes de capacidad jurídica de “UNIPLES”, se realizarán en otra sesión, en tanto se solicitan los documentos para verificar dichos requisitos.

4 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES



En concordancia con las evaluaciones realizadas por las diferentes áreas de la Dirección Seccional, se concluye que el proponente "P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS" CUMPLE con la totalidad de los requisitos establecidos en los estudios previos y el evento de cotización, por lo tanto, se recomienda respetuosamente al señor Director Seccional, adjudicar la orden de compra derivada del Acuerdo Marco de Precios de Compra y/o alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos ETP III CCE-280-AMP-2021, de la Tienda Virtual del Estado Colombiano - Eventos de Cotización: 14714 cuyo objeto es: "Compraventa e instalación de equipos de cómputo con destino a los despachos judiciales y dependencias administrativas a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Pasto", con el oferente P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS, NIT. 900.604.590 – 1, representada legalmente por ALIZ ADRIANA AFANADOR GUIZA C.C. 53.050.808 de Bogotá.

Las evaluaciones correspondientes en el evento de cotización N° 14806- impresoras, se realizará en otra sesión de la Junta.

De esta manera se dio por concluida la reunión, siendo las 11:30 a.m. y se firma el acta por quienes en ella intervinieron.

CONVOCADOS / ASISTENTES

CARLOS ALBERTO DÍAZ LÓPEZ
Coordinador Administrativo

**CRISTINA
MELODELGADO**
CEBALLOS
Jefe Oficina Judicial

MARIA FERNANDA BOLAÑOS
Profesional Universitario.

HECTOR HUGO CORAL
Jefe Presupuesto



DIANA MARIA ROSERO MARTÍNEZ
Coordinadora Cobro Coactivo

SUSANA CÓRDOBA ANGULO
Coordinadora Area Financiera

HÉCTOR DAVID INSUASTY SUAREZ
Coordinador Area de Asistencia Legal.

ANEXOS

SI

NO

Elaboró: Ximena Pérez Ortiz A/A *XP*





INFORME DE EVALUACION REQUISITOS HABILITANTES CAPACIDAD JURÍDICA

PROCESO EN TIENDA VIRTUAL - COMPUTADORES

OBJETO:

Compraventa e instalación de equipos de cómputo e impresoras con destino a los despachos judiciales y dependencias administrativas a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Pasto.

POROPONENTE	PYP SYSTEMS COLOMBIA S.A.S. NIT. No. 900.604.590-1	OBSERVACIONES
1. Certificado de antecedentes judiciales y medidas correctivas Policía Nacional.	CUMPLE	Se verifica certificados sin antecedentes y sin medidas correctivas.
2. Certificado de Antecedentes Disciplinarios Procuraduría General de la Nación.	CUMPLE	Se verifica certificados sin antecedentes disciplinarios.
3. Certificado de no reporte en el Boletín de Responsables Fiscales Contraloría General de la República.	CUMPLE	Se verifica certificados sin reportes.

Pasto, 2 de junio de 2023

MARÍA FERNANDA BOLAÑOS SOLARTE

Comité Estructurador y Evaluador DESAJ Pasto